



**INFORME PREVIO “AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE
EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ
“VIGENCIA 2022”**



Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 45 sur 155 - 199 Picaleña, Ibagué - Tolima
metib.oac@policia.gov.co

Marzo 2023





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	4
RELACIÓN DE LA GESTIÓN BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ	5
1. PRESUPUESTO	7
1.1 Ejecución presupuestal.....	7
1.2 Estados financieros.....	8
2. CUMPLIMIENTO DE METAS	9
2.1 Plan de Acción	9
2.2 Plan Anual de Adquisiciones	10
2.3 Programas y proyectos	12
3. GESTIÓN	13
3.1 Informes de Gestión	13
3.1.1 Gestión operativa SIJIN.....	13
3.1.2 Aplicación CNCSC	16
3.1.3 Gestión Operativa SEPRO.....	17
3.1.4 Gestión Operativa GUCAR.....	21
3.1.5 Gestión Prevención y Educación Ciudadana.....	23
3.1.6 Planes GESCOV	27
3.1.7 Gestión Administrativa	28
3.1.8 Gestión del Talento Humano.....	31
3.1.9 Legitimidad y Confianza	34
3.1.9.1 Derechos Humanos.....	34
3.1.9.2 Oficina de Atención al Ciudadano.....	37
3.1.9.3 Centro de Conciliación	40
3.1.9.4 Oficina de Juzgamiento	42
3.2 Metas e Indicadores de Gestión.....	44
3.3 Informes de los Entes de Control que vigilan a la entidad	45
4. CONTRATACIÓN	46
4.1 Gestión Contractual	46
5. IMPACTOS DE LA GESTIÓN	46



5.1 Cambios en el sector o población beneficiaria	46
5.1.1 Rediseño estructura orgánica	47
5.1.2 Rediseño servicio del MNVCC	47
5.1.3 Campañas de alto impacto social	48
6. ACCIONES DE MEJORAMIENTO	50
6.1 Planes de mejora	50
METODOLOGIA	51
BANNER DE INVITACIÓN	51
CONCLUSIONES	52





INTRODUCCIÓN

La Policía Metropolitana de Ibagué, con el propósito de generar un espacio, donde la comunidad evidencie la gestión de la unidad policial, de acuerdo con el cumplimiento de la misión, propósito fundamental y como parte de la política de transparencia en concordancia con las directrices emitidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, el próximo 15 de marzo del 2023, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “con enfoque en Derechos Humanos y Paz” de manera Virtual, en este espacio daremos a conocer a los asistentes al evento toda la información, evaluaciones, propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación y ejecución de los programas e inversiones realizadas en el año inmediatamente anterior, así mismo el balance en materia de seguridad contribuyendo con ello los principios constitucionales de Transparencia, Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia e Imparcialidad.

Esperamos contar con la participación de autoridades político- administrativas locales, de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general, que por medio de preguntas resolveremos sus inquietudes en relación a la gestión Operativa, Administrativa y de Transparencia Institucional.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la Audiencia Pública Virtual como un espacio en el cual se dan a conocer los resultados de la gestión durante el año 2022.



DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

En tal sentido, la Policía Metropolitana de Ibagué, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948). Por lo anterior, los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.



RELACIÓN DE LA GESTIÓN, BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

a. **Los derechos humanos a cargo de la Institución:**

Con la gestión de la Policía Metropolitana de Ibagué, se busca coadyuvar a proteger los derechos humanos de los ciudadanos de la jurisdicción, para ello, se dio cumplimiento a las tareas del plan de acción 2022 y la gestión integral del comandante, planeación la cual fue orientada para generar acciones operativas, preventivas y de desarrollo humano, con el fin de contribuir para que la ciudadanía de nuestra jurisdicción conviva en paz, armonía y respeto de sus derechos, el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la unidad.

b. **El cumplimiento de las condiciones:**

Durante la vigencia 2022 se ejecutó de forma efectiva, los recursos asignados cumpliendo las metas establecidas; trabajo que se vio reflejado en la evaluación de la Ejecución Presupuestal, en la cual, se desarrollaron los procesos administrativos pertinentes, para adquirir los bienes y servicios que permiten cumplir las condiciones y estándares para brindar un servicio de policía eficaz y oportuno, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos; contribuyendo con estos recursos al mejoramiento del servicio de Policía que busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía que integran los municipios del área Metropolitana.

c. **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

El desarrollo efectivo de los procesos en la unidad, genero resultados con calificación de nivel superior evidenciando así, **el cumplimiento de la misión institucional** por medio del resultado de los indicadores de la gestión de la unidad, basados en la premisa del cumplimiento de la acción constitucional coadyuvando a la protección de los derechos de los habitantes de la jurisdicción, generando un resultado importante en la protección de la vida, con una reducción del homicidio del 11%.

d. **La lucha contra la desigualdad o la discriminación:**

Durante la vigencia del año 2022, la Policía Metropolitana de Ibagué desarrolló el despliegue de los programas y estrategias implementadas que tienen como objetivo la prevención ante todo acto delictivo, riesgo social o comportamiento contrario a la convivencia.



Contribuyendo a la protección de la pluralidad de derechos, a la coexistencia de individuos con distintas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales, para lo cual se debe asegurar que todas ellas puedan vivir y desarrollarse con dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas.

e. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:**

Dentro de las políticas institucionales de Transformación Policial + Humana y de Transparencia e Integridad Policial, durante el periodo del año 2022 y bajo las directrices del comando de la Policía Metropolitana de Ibagué de cero tolerancia contra hechos de corrupción y de afectación a la transparencia policial, se ha venido implementando el nuevo sistema disciplinario con la aplicación del estatuto disciplinario policial Ley 2196 de 2022, y el nuevo procedimiento disciplinario establecido en el nuevo código único disciplinario de la Ley 1952 de 2019, modificado con la Ley 2094 de 2021, mostramos a la ciudadanía un sistema disciplinario efectivo, eficaz, eficiente, cumplidor de la norma, respetuoso de los principios y las garantías legales, para todos los sujetos procesales y la ciudadanía en general.

Con la implementación del nuevo sistema procesal disciplinario la Policía Nacional bajo el direccionamiento de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, estructuró para la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento ciudadano de las quejas, que hoy nos permiten corregir y mejorar cada día nuestro servicio de policía, y permite al ciudadano, conocer en tiempo real el Estado y Tramite de las mismas.

1. PRESUPUESTO

1.1 Ejecución presupuestal



La Policía Metropolitana de Ibagué como unidad con delegación del gasto, ha ejecutado de forma efectiva los recursos asignados cumpliendo las metas establecidas para la vigencia 2022; trabajo que se vio reflejado en la evaluación de la "Ejecución Presupuestal", en la cual, se desarrollaron los procesos administrativos pertinentes, para adquirir los bienes y servicios que permiten cumplir las condiciones y estándares para brindar un servicio de policía, eficaz y oportuno con el fin de coadyuvar a proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos; contribuyendo con estos recursos al mejoramiento del servicio de Policía que busca proteger el pleno ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía que integran los municipios del área Metropolitana.

La Policía Metropolitana de Ibagué como ordenadora del gasto y administradora de cuatro (4) unidades (**Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima, Escuela de Policía Gabriel González y la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz**) durante la vigencia 2022 ejecutó el 100% del presupuesto asignado correspondiente a **\$20.875.701.282,14**, tanto en compromisos como en obligaciones.

El **43%** de ese presupuesto fue ejecutado para las diferentes necesidades de la Policía Metropolitana de Ibagué, correspondiente a la suma de **\$9.011.156.990,00**.

El **88%** de los recursos ejecutados correspondieron a recursos corrientes (**18.461.347.190,71**) y el **12%** restante a recursos de fondos especiales (**2.414.354.091,43**).

1.2 Estados financieros

Audiencia pública de rendición de cuentas



Estados financieros dos ultimas vigencias a Corte Diciembre

VIGENCIA 2021

CONCEPTO	SALDO
Activo Total	\$418.594.720.132,53
Pasivo Total	\$1.419.149.816,57
Patrimonio	\$424.521.091.102,20

VIGENCIA 2022

CONCEPTO	SALDO
Activo Total	\$270.537.203.739,29
Pasivo Total	\$658.061.108,33
Patrimonio	\$406.628.958.101,31

CONCEPTO	SALDO
Ingresos	\$45.709.737.906,02
Gastos	\$53.055.258.692,26
Resultado del Ejercicio	\$7.345.520.786,24

CONCEPTO	SALDO
Ingresos	\$51.173.447.098,13
Gastos	\$187.923.262.568,48
Resultado del ejercicio	\$136.749.815.470,35

ECUACIÓN PATRIMONIAL
(Activo = Pasivo + Patrimonio)



Teniendo en cuenta la ecuación patrimonial, para la vigencia 2022 el activo correspondió a un valor **\$270.537.203.739,29** y para la vigencia 2021 a **\$418.594.720.132,53** evidenciándose entre vigencias una disminución del **35%**.

Lo anterior obedece principalmente a la remesa de los bienes muebles e inmuebles a la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP (Edificios urbanos, Edificios Rurales, Casas rurales, Instalaciones deportivas y recreacionales, Pozos, Aeropuertos Militares y de Policía, Otras edificaciones, Plantas de tratamiento, Plantas de distribución, Plantas de telecomunicaciones, Redes de alimentación de gas, Líneas y cables de conducción, Equipo de Construcción, Armamento y Equipo Reservado, Municiones y Explosivos en Mano Maquinaria industrial, Equipo de música, Equipo transporte tracción y elevación, Equipo de recreación y deporte, Equipo agrícola, Herramientas y accesorios, Equipo de ayuda audiovisual, Otras maquinarias y equipos, Equipo de investigación, Equipo de laboratorio, Otros equipo médico y científico, Muebles y Enseres, Equipo y Máquina de Oficina, Contenedores, Equipo de Comunicación, Equipo de Computación, Equipos de radares y demás).

Frente a los pasivos, en la vigencia 2021 correspondió a **\$1.419.149.816,57**, para la vigencia 2022 fue de **\$658.061.108,33** evidenciándose entre vigencias una disminución del **54%**. Lo anterior obedece a la disminución de las cuentas por pagar con sus correspondientes retenciones (Contribución contrato de obra pública, estampilla pro universidad y otras Universidades Estatales, IVA, ICA, bomberil) realizadas a las obligaciones la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP. Así mismo, disminuyó el presupuesto de hora cátedra para la contratación de los docentes de la Escuela de Policía Gabriel González y en ese sentido disminuyeron los conceptos por aplicación de retenciones a las obligaciones por gastos de personal.

El patrimonio, en la vigencia 2021 correspondió a **\$424.521.091.102,20** y para la vigencia 2022 **\$406.628.958.101,31** evidenciándose entre vigencias una disminución del **4%**.

Frente a los ingresos, para la vigencia 2022 se registró un valor de **(\$51.173.447.098,13)** evidenciando un incremento del 12% respecto a la vigencia 2021 en la cual se tuvieron ingresos por valor de **\$45.709.737.906,02**. Lo anterior obedece, a el incremento de los ingresos en los conceptos de Sanciones Administrativas, Bienes recibidos sin contraprestación AF, Bienes procedentes sector privado, Intereses de mora, Arrendamientos operativos, Recuperaciones, Servicios de seguridad y escolta y Otros Ingresos Extraordinarios.

Respecto a los gastos para el año 2022 se registró un valor de **\$187.923.262.568,48**, evidenciándose un incremento por valor de **\$134.868.003.876,22**, toda vez que se adquirieron bienes y servicios como equipo de transporte, herramientas, maquinaria y equipo, equipos de cómputo, materiales y suministros, entre otros, en comparación con la vigencia 2021.

Finalmente, el resultado del ejercicio vigencia 2021 arrojó **\$7.345.520.786,24** y en la vigencia 2022 **\$136.749.815.470,35**. Es de resaltar que, la Policía Nacional no trabaja para dar una utilidad, el fin de la institución es contribuir en el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, para ello ejecuta los recursos que dispone el Estado para tal fin.

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

2.1 Plan de acción



Con los recursos antes mencionados se dio cumplimiento a las tareas del plan de acción 2022 teniendo en cuenta, que los derechos humanos de los habitantes de la

jurisdicción, están a cargo de la institución, por lo tanto, se desarrolló un plan de acción orientado a generar acciones operativas y preventivas para coadyuvar a que la ciudadanía de nuestra jurisdicción conviva en paz, armonía y respeto de sus derechos individuales.

El plan de acción para la Policía Metropolitana de Ibagué, contó con un total de **157** tareas formuladas de acuerdo a las perspectivas planteadas en el Plan Estratégico de la Región de Policía Número Dos.

Total, tareas: **157**

Perspectiva servicio de policía contó con **123** tareas por medio de las cuales se logró generar acciones preventivas y operativas para la reducción del delito.

La perspectiva de desarrollo humano y organizacional contó con **27** tareas orientadas a fortalecer las capacidades y perfiles profesionales del personal uniformado de la unidad con el fin de prestar un servicio más efectivo y enfocado a proteger los derechos de los ciudadanos.

En la perspectiva de recursos, contó con **7** tareas, orientadas a fortalecer la corresponsabilidad entre la institución y la administración municipal para fortalecer la capacidad de medios y personal para mejorar la cobertura del servicio de policía.

2.2 Plan Anual de Adquisiciones



Audiencia publica de rendición de cuentas



Audiencia publica de rendición de cuentas



La Policía Metropolitana de Ibagué como unidad con delegación del gasto y administradora de cuatro (4) unidades policiales (Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima, Escuela de Policía Gabriel González y la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz) durante la vigencia 2022, le fue asignado un presupuesto por valor de **\$20.875.701.282,14**, para dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones de la unidad, el cual fue comprometido y obligado al 100%, distribuido así:

- METIB: \$ 9.011.156.990,00**
- DETOL: \$ 6.973.658.645,43
- CENOP: \$ 2.893.363.179,96
- ESGON: \$ 1.997.522.466,75

Total, Asignado: \$ 20.875.701.282,14

GASTOS DE PERSONAL

Recurso 10: \$ 418.878.693,96

Recurso 16: \$ 141.794.232,00

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Recurso 10: \$ 17.265.853.205,75

Recurso 16: \$ 2.272.559.859,43

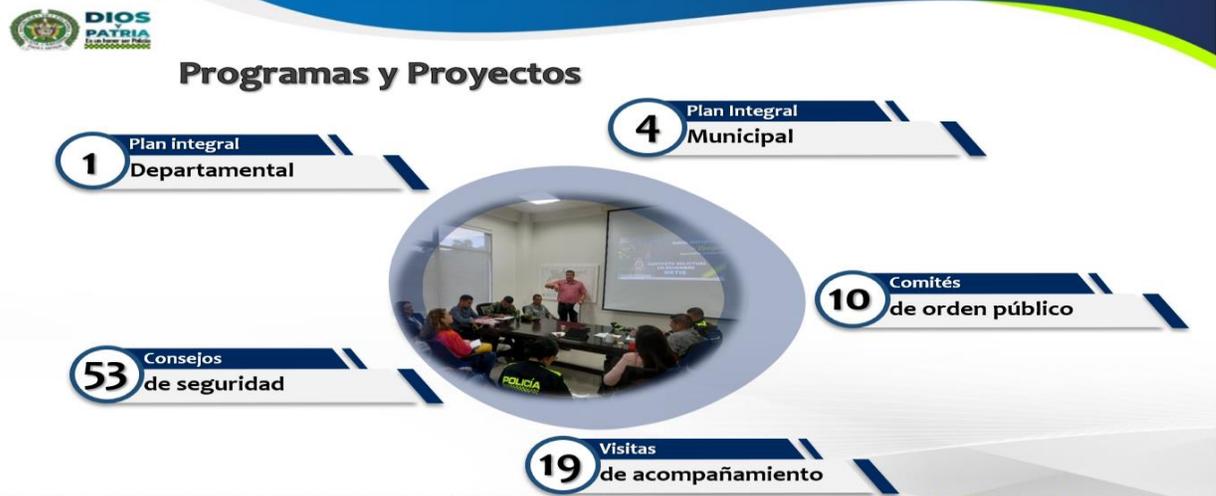
IMPUESTOS

Recurso 10: \$ 743.615.291,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recurso 10: \$ 33.000.000,00

2.3 Programas y proyectos



Audiencia pública de rendición de cuentas

Gestión Territorial

VIGENCIA 2022

- Fortalecimiento de las capacidades operativas de movilidad para una ciudad segura
- Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana a partir del aumento de pie de fuerza Policial en el municipio de Ibagué
- Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana: "Implementación de la vigilancia y control con Drones"

Inversión Fondo de Seguridad \$ 5.021.817.194,00

Durante la vigencia 2022, se ha mantenido la implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana periodo 2020 – 2023 desarrollando los planes, proyectos y programas enmarcados a nivel Departamental y en los municipios de Ibagué, Alvarado, Piedras y Cajamarca.

Previa convocatoria de las Administraciones municipales, la Policía Metropolitana de Ibagué asistió y participó a **53** Consejos de Seguridad y **10** comités territoriales de orden público permitiendo en estos espacios de coordinación territorial generar resultados operativos y de prevención en cumplimiento de la misión institucional por medio de la prestación del servicio de policía en el territorio.

Se realizaron **19** visitas de acompañamiento a las administraciones municipales, contribuyendo a la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia, así como en la orientación para la ejecución de proyectos de inversión a través de otras fuentes de financiación para la Seguridad ciudadana.

Como fruto de la gestión y proyectos radicados ante las autoridades municipales, se logró el fortalecimiento de las capacidades operativas de movilidad para una ciudad segura; Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana a partir del aumento de pie de fuerza Policial en el municipio de Ibagué; fortalecimiento de Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana "Implementación de la vigilancia y control con Drones" con una inversión del fondo de seguridad por valor de **\$5.021.817.194,00**.

3. GESTIÓN

3.1 Informes de gestión

3.1.1 Gestión Operativa Seccional de Investigación Criminal

RESULTADOS OPERATIVOS

Audiencia pública de rendición de cuentas



Durante la vigencia 2022, la Policía Metropolitana de Ibagué obtuvo como resultado, **1.948** capturas por todos los delitos, la incautación de **15.479** armas blancas, así mismo **353** casos de mercancía incautada avaluada en **703** millones de pesos, la incautación de **167** armas, ilegales o sin permiso **151**, legales o con permiso de porte o tenencia **16**; así mismo, se logró la recuperación de **219** automotores, **160** motocicletas y **59** automóviles.

LUCHA CONTRA ESTUPEFACIENTES



En lo referente a los resultados obtenidos frente a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, se sacaron de circulación **1.235.885** dosis de sustancias como cocaína, base de coca, bazuco y marihuana.

De igual manera se ejecutó dentro de la matriz operacional de reducción de los delitos de impacto, la desarticulación de **25** bandas criminales dedicadas a este delito, con la captura de **160** actores criminales.

Así mismo, durante la vigencia, se logró un total de **254** capturas en total por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

OPERACIONES CONTRA BANDAS DELINCUENCIALES.

Dentro de la matriz operacional de reducción de los delitos de impacto MORED, se ejecutaron **42** operaciones que permitieron la captura de **208** actores criminales.

Las cuales se discriminan en **25** bandas delinCUENCIALES desarticuladas por el delito de Porte tráfico y fabricación de estupefacientes, **9** bandas por hurto calificado, **2** bandas por hurto a celulares, **4** por el delito de extorsión, **1** por el delito de hurto por medios informáticos y **1** por el delito de secuestro.



Audiencia publica de rendición de cuentas



Operaciones contra bandas delincuenciales

42 Operaciones ejecutadas

208 Capturados

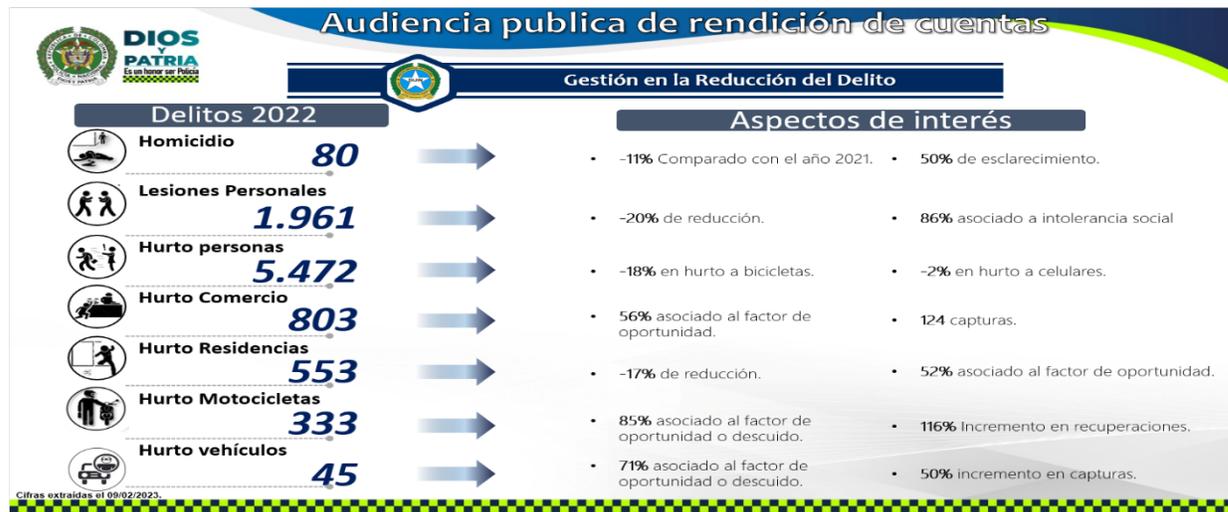


- 25 Bandas Trafico de drogas
- 9 Bandas Hurto Calificado
- 2 Bandas Hurto a celulares
- 4 Bandas Extorsión
- 1 Bandas Hurto medios informáticos
- 1 Bandas Secuestro



Cifras extraídas el 09/02/2023.

COMPORTAMIENTO DE LOS DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA.



En el impacto con relación a la reducción del delito, se destaca con relación al homicidio se registraron **80** casos, con una reducción del **-11%** comparado con la vigencia 2021, logrando un esclarecimiento del delito del **50%** en los casos registrados.

Para el caso del delito de lesiones personales, se registraron un total de **1.961** casos, logrando una reducción del **20%**, el cual un **86%** está asociado a la intolerancia social.

Delito de hurto a personas tuvo un registro de **5.472** casos, logrando una reducción del **18%** en el hurto a bicicletas y **-2%** en el hurto a celulares.

Hurto a comercio se presentó un total de **803** casos, el **56%** se encuentra asociado al factor de oportunidad y se obtuvo un resultado de **124** capturas.

Hurto a residencias se presentaron **553** casos, logrando una reducción del **-17%**, resaltando que el **52%** de los casos registrados está asociado a hechos de oportunidad.



Hurto a motocicletas se presentaron **333** casos, de los cuales un **85%** está asociado al factor de oportunidad, obteniendo un resultado del **116%** de incremento en las recuperaciones.

Hurto a vehículos se presentaron un total de **45**, de los cuales el **71%** se encuentra asociado al factor de oportunidad o descuido, se obtuvo un incremento del **50%** de las capturas.

3.1.2 Aplicación Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana



Para la vigencia 2022, en cuanto a la implementación de las ordenes de comparendo por infringir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801/2016 realizadas por el personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes y sus especialidades, se efectuaron 26.452 comparendos y/o aplicación de medidas correctivas, las cuales se despliegan de la siguiente tabla los más relevantes de acuerdo a la prevención de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia, así:

ARTICULO	2022
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	17312
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	137
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	1747
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	385
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	215
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	6152

En cuanto a los medios de policía utilizados en las aplicaciones de las Ordenes de comparendo se implementaron los siguientes medios de policía, así:

MEDIOS DE POLICIA	CANTIDAD
Orden Policial	24064
Registro Personas:	23157
Retiro de Sitio:	21770
Incautación:	19108
Traslado Procedimiento Policial	5.729
Uso de la Fuerza	527
Suspensión de actividad económica	476
Traslado por Protección	22
Registro Medios Transporte	22

Con dichas actividades, se logró mitigar la acción delincencial y los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia en la jurisdicción de la Metropolitana de Ibagué, generando conciencia en la ciudadanía para una sana convivencia.

3.1.3 Gestión Operativa Seccional de Protección y Servicios Especiales

La Seccional de Protección y Servicios Especiales con sus Grupos misionales de Protección a la Infancia y Adolescencia, Protección Ambiental y Ecológica y Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, durante la vigencia 2022 desarrolló programas de prevención y control encaminados a reducir los riesgos que afecten la población en general.

LINEA DE PREVENCIÓN GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Audencia publica de rendición de cuentas



Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia

1.952
Acciones

22.993
Personas beneficiadas

Programa
ABRE TUS OJOS

MODULO 1
CARTILLA ABRE
TUS OJOS

MODULO 2
BASES
CONCEPTUALES

MODULO 3
FAMILIAS

MODULO 4
NIÑOS Y NIÑAS

MODULO 5
ADOLESCENTES

Lideró el programa de prevención "ABRE TUS OJOS", con el fin de identificar y prevenir la materialización de los diversos factores de riesgo de vulneración a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos donde se desenvuelven.

En el marco de la protección integral y el desarrollo de competencias y funciones que designa la ley a la Policía Nacional; para el desarrollo de este programa se contó con 05 módulos los cuales contenían **33** temáticas entre ellas violencia intrafamiliar, violencia sexual, trabajo infantil, abuso y explotación sexual, Consumo de sustancias psicoactivas.

Campañas realizadas: **1.952**
Personas beneficiadas: **22.993**

LINEA DE PREVENCIÓN GRUPO DE PROTECCIÓN TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL



Ejecutó el programa de prevención y control CONTIGO TURISMO SEGURO, que tiene la finalidad de afianzar la seguridad turística en los focos de atención; sensibilizando a los prestadores de servicios turísticos, turistas nacionales, extranjeros y comunidad en general, mediante conocimientos básicos que permitieron dar respuesta acertada y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía. Contribuyendo al fortalecimiento y sostenimiento del turismo en Colombia, a través de información, asistencia y orientación.

Campañas realizadas: **2.468**
Personas beneficiadas: **19.744**

LÍNEA DE PREVENCIÓN GRUPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

Audiencia pública de rendición de cuentas **Vigencia 2022**



396
Acciones

2.050
Personas beneficiadas

- Sensibilización a la Comunidad
- Sensibilización de N.N.A
- Sensibilización Policías

Grupo Juvenil Amigos de la Naturaleza

Ejecutó el programa de prevención y control de la contaminación visual, tráfico ilegal de la biodiversidad, contaminación atmosférica, contaminación cuerpos hídricos, control al maltrato animal cuya finalidad es proteger los recursos naturales, evitar el arrojado de residuos en las fuentes hídricas, transporte y tenencia de fauna silvestre en las viviendas, contaminación atmosférica por parte de las empresas industriales y el maltrato animal.

Campañas realizadas: **396**
Personas beneficiadas: **2.050**

LÍNEA DE VIGILANCIA Y CONTROL PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Audiencia pública de rendición de cuentas



1.911
Acciones

21.889
Personas beneficiadas

N.N.A EN PROTECCIÓN
268

Es importante resaltar que el grupo de infancia y adolescencia realizó verificación de las posibles vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de los cuales se han dejado **268** niños en protección de las autoridades administrativas.

Acciones realizadas: **1.911**
Personas beneficiadas: **21.889**

GRUPO DE PROTECCIÓN TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL

Audiencia publica de rendición de cuentas Vigencia

2022

1.680
Personas beneficiadas

1.680
Acciones

- Registro nacional de turismo
- Agencias de viajes y turismo
- Turismo de aventura
- Establecimientos gastronomía, bar, etc.
- Piscinas y parques acuáticos
- Establecimientos de alojamiento
- Turismo responsable, Guías de turismo

Se verificó que se tenga la documentación legal de Registro Nacional del Turismo, agencias de viajes y turismo, Turismo de aventura, Establecimientos gastronomía, bar, Piscinas y parques acuáticos, Establecimientos de alojamiento, Turismo responsable y Guías de turismo.

Acciones realizadas: **1.680**
Personas beneficiadas: **1.680**

GRUPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGICA

Audiencia publica de rendición de cuentas

1.476
Acciones

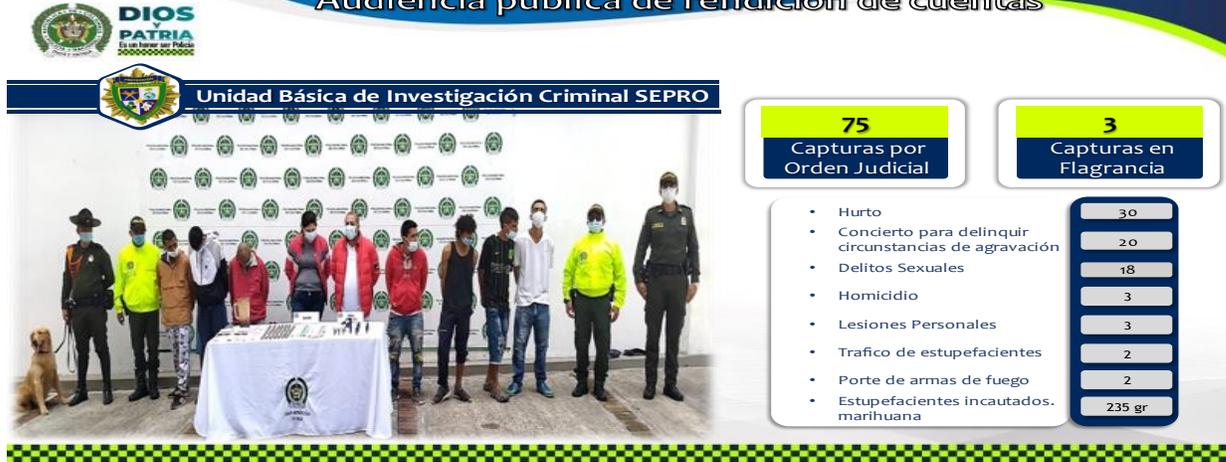
- Control trafico ilegal de especies
- Control contaminación atmosférica
- Control contaminación visual
- Control contaminación fuentes hídricas
- Control maltrato animal
- Intervención integral a la cadena cármica

En la jurisdicción se realizó Control tráfico ilegal de especies, Control contaminación atmosférica, Control contaminación visual, Control contaminación fuentes hídricas, Control maltrato animal e intervención integral a la cadena cármica.

Acciones realizadas: **1.476**

UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACION CRIMINAL SEPRO

Audiencia publica de rendición de cuentas



Esta unidad adelantó procesos investigativos contra adolescentes infractores e investigación de delitos cometidos a niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas, además conoció los delitos contemplados en el código penal que afectan al medio ambiente, el turismo y patrimonio cultural de la nación.

Desarrolló los procesos investigativos articulados con la Fiscalía General de la Nación, constituyéndose en una herramienta para los planes de convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué.

Durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo **75** capturas por orden judicial y **03** capturas en flagrancia, teniendo una incidencia mayor el delito de hurto.

3.1.4 Gestión Operativa Grupo de Carabineros y Guías Caninos

Audiencia publica de rendición de cuentas



El Grupo de Policía Carabineros y Guías caninos de la Metropolitana de Ibagué para la vigencia 2022, efectuó **21** capturas, **36** incautaciones en sustancias psicotrópicas tales como el Bazuco, Cocaína, Marihuana para un total de **135.107** gramos en su totalidad, con un valor de incautación de **\$427.738.488** millones de pesos moneda colombiana, de igual manera realizó **1.026** Campañas preventivas en el sector rural.

SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD RURAL SISER

Audiencia pública de rendición de cuentas

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

Acciones SISER

Fortalecimiento frentes de seguridad	02
Encuentros comunitarios	06
Gestiones comunitarias	20
Espacios pedagógicos	01
Asesoría proyectos productivos	01
Fortalecimiento cívica infantil juvenil carabineritos	01
Campañas de prevención	232

263
Actividades de prevención

En cumplimiento a las 5 líneas de acción en el marco del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), en la jurisdicción de la Metropolitana, se realizaron diferentes actividades como:

- Prevención deforestación
- Campañas contra el Homicidio Rural
- Prevención hurto de ganado
- Prevención hurto maquinaria agrícolas
- Campañas contra violencia de género en zona rural
- Escuadra Relaciones Publicas en eventos masivos

Las cuales contribuyeron a mejorar las condiciones de Convivencia y Seguridad Rural, con lo que se logró reducir los indicadores delictivos en lo corrido del año 2022, en los diferentes Municipios.

- Municipio de Piedras
- Municipio de Cajamarca
- Municipio de Alvarado
- Corregimiento Buenos Aires

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

Audiencia pública de rendición de cuentas

ACTIVIDADES DE APOYO EN SECTOR URBANO

El Grupo de Carabineros y Guías Caninos, realiza actividades de apoyo a servicio en el sector urbano de la Metropolitana de Ibagué, aportando a la seguridad de la ciudadanía y logrando reducir los índices delincuenciales.

365. SERVICIO CON GUIA CANINO EN BUSQUEDA DE ESTUPERFACIENTES EN EMPRESAS DE ENCOMIENDAS TERMINALES DE TRANSPORTE

140. ACOMPAÑAMIENTOS A COMANDOS SITUACIONALES- REGISTRO A ENTES GUBERNAMENTALES.

25. APOYO A SERVICIO DE ESTADIO CARABINEROS MONTADOS Y GUIAS CANINOS

280. PUESTOS DE VERIFICACIÓN CON GUIA CANINO Y REGISTRO A PERSONAS.

También se realizaron actividades de apoyo con los Binomios Caninos en el sector urbano de la Metropolitana, aportando a la seguridad de la ciudadanía y logrando reducir los índices delincuenciales, así:

- Servicio con guía canino en búsqueda de estupefacientes en empresas de encomiendas, terminales de transporte
- Acompañamientos a comandos situacionales – registro a entes gubernamentales.

3.1.5 Gestión Prevención y Educación Ciudadana

- Apoyo a servicio de estadio carabineros montados y guías caninos.
- Puestos de verificación con guía canino y registro a personas.

Durante la vigencia 2022, el grupo de gestión comunitaria desarrolló el despliegue de los programas y estrategias implementadas que tienen como objetivo la prevención ante todo acto delictivo, riesgo social o comportamiento contrario a la convivencia.

El Estado, en su calidad de garante de la pluralidad de derechos, debe respetar y coadyuvar protección de la coexistencia de individuos con distintas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales, para lo cual debe asegurar que todas ellas puedan vivir y desarrollarse con dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas.

PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA



Durante la vigencia 2022 se logró impactar **192.218** personas, mediante encuentros comunitarios, espacios pedagógicos, campañas de prevención, frentes de seguridad, redes de apoyo, policía cívica, entre otras.

FRENTE DE SEGURIDAD

Audencia publica de rendición de cuentas




Frentes de seguridad ciudadana




3

Frentes creados

63

Personas

651

Frentes fortalecidos

7.289

Personas

Alianza estratégica

De carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional donde sus asociados deciden organizarse para mejorar la convivencia y seguridad en zonas urbanas y rurales, contribuyendo a la integración de las comunidades alrededor de proyectos cívicos, culturales, deportivos, ecológicos y de salud.

Mediante el programa de Frentes de seguridad ciudadana se realizó una Alianza estratégica De carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional donde sus asociados se organizan para mejorar la convivencia y seguridad en zonas urbanas y rurales, contribuyendo a la integración de las comunidades alrededor de proyectos cívicos, culturales, deportivos, ecológicos y de salud.

PROGRAMA	CANTIDAD	PERSONAS IMPACTADAS
Frentes de seguridad creados	3	63
Frentes de seguridad fortalecidos	651	7.289

RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA

Audencia publica de rendición de cuentas




Red de participación cívica



182

Empresas vinculadas

10%

Casos operativos

1.048

Frentes fortalecidos

Alianza estratégica

busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana, mediante un trabajo conjunto entre empresas, instituciones, entidades y comunidad en general con la Policía Nacional por medio de redes de comunicaciones integradas al "Centro Automático de Despacho CAD".

El programa de Red de participación cívica busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana, mediante un trabajo conjunto entre

empresas, instituciones, entidades y comunidad en general con la Policía Nacional por medio de redes de comunicaciones integradas al "Centro Automático de Despacho CAD".

BENEFICIARIOS	CANTIDAD
Empresas vinculadas	182
Frentes fortalecidos	1.048

PROGRAMA ESCOLARIZADO DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SPA

Audiencia pública de rendición de cuentas



Programa escolarizado de prevención al consumo de SPA



1907
Niños, niñas y adolescentes participantes

08
Instituciones educativas

Actividades de intervención instituciones educativas

Durante la vigencia del 2021 se intervinieron 8 instituciones educativas con el programa escolarizado de prevención al consumo de sustancias psicoactivas con los módulos aprende jugando, aprende a valorarte educar y prevenir y toma el control de tu vida certificando a 2008 estudiantes de las diferentes colegios de la metropolitana.

Durante la vigencia del 2022 se intervinieron **8** instituciones educativas logrando capacitar **1907** niños, niñas y adolescentes con el programa escolarizado de prevención al consumo de sustancias psicoactivas con los módulos aprende jugando, aprende a valorarte educar y prevenir y toma el control de tu vida certificando a 2008 estudiantes de los diferentes colegios de la metropolitana.

ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD

Audiencia pública de rendición de cuentas



Actividades de Acercamiento a la Comunidad



11,000
Niños, niñas y adolescentes participantes

170
Actividades

13 Comunas

06 Veredas

Actividades de intervención

En 13 comunas y 6 veredas, a través de estrategias diferenciales de acercamiento a la comunidad, como el Policirco, la entrega de Bicicletas, campañas biciclaje (bicicletas y sillas de ruedas), reparación, adecuación y construcción en Instituciones educativas en las veredas y parques infantiles, se ha logrado intervenir sectores vulnerables de la jurisdicción.

En estas actividades se capacitó la ciudadanía en temas de resolución de conflicto y trabajo en equipo, de igual manera se escucharon sus inconformismos y sugerencias relacionados con la seguridad de su entorno, brindándoles una solución a las problemáticas.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
Actividades de Acercamiento a la Comunidad	170	11.000

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MUJER FAMILIA Y GENERO EMFAG

Audiencia publica de rendición de cuentas

DIOS PATRIA
Es un honor ser Policía

Prevención a la violencia intrafamiliar y de género

ACTIVIDADES REALIZADAS

CAMPAÑAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PERSONAS BENEFICIADAS
726	18.905
CAMPAÑAS VIOLENCIA DE GENERO	PERSONAS BENEFICIADAS
388	10.108

DESARROLLAMOS CAMPAÑAS PARA PREVENIR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FAMILIA Y GÉNERO

MOTIVAR LA DENUNCIA TENIENDO CUENTA LAS TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIAS.

Audiencia publica de rendición de cuentas

DIOS PATRIA
Es un honor ser Policía

Medidas de protección en el sector rural

MEDIDAS DE PROTECCION EN EL SECTOR RURAL **2022**

121

ACTIVIDADES REALIZADAS

SE EFECTUAN ACTIVIDADES DE REVISTAS Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LAS VICTIMAS

SE EFECTUAN PATRULLAJES CONSTANTES POR LOS BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Dadas las funciones y competencias de la Policía Nacional, quien interviene en varios lapsos dentro de la ruta de prevención, atención, protección y acceso a la justicia frente a las (VBG) violencias basadas en género y esto depende de la fuente o vía a través de la cual la Institución tiene conocimiento del hecho de violencia. Sin que se trate de un orden taxativo podemos identificar tres rutas: Ruta 1. Cuando la víctima busca ayuda directamente en la Policía Nacional, Ruta 2. Cuando se trata de un caso de flagrancia, Ruta 3. Cuando otras autoridades remiten solicitudes a la Policía Nacional para la ejecución de medidas de protección o valoración de la situación especial de riesgo.

PROGRAMA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS
Campañas violencia intrafamiliar	726	18.905
Campañas violencia de genero	388	10.108

MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIF: son mecanismos provisionales y definitivos otorgados por las autoridades en favor de las personas víctimas de violencia en el contexto familiar.

PROVISIONALES

Las medidas de protección provisionales son una respuesta inmediata a la vulneración de derechos, buscando asegurar que las personas no sean nuevamente víctimas de violencia, mientras se adelanta el proceso administrativo que motivó dicha medida.

DEFINITIVAS

Las medidas de protección definitivas son el producto del proceso administrativo realizada por autoridad competente y busca crear mecanismos de protección especial para evitar cualquier tipo de riesgo o agresión a la víctima por parte del victimario.

PROGRAMA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR RURAL	212	2022

3.1.6 Gestión para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia - GESCOV



Gestión para la Planeación y seguimiento al Comité de vigilancia – GESCOV vigencia 2022.



No.	TIPO DE PLAN	CANTIDAD
1	Plan Motos (30 min)	23031
2	Segmentos de Vida (25 min)	14928
3	Baliza (40 min)	10123
4	Taxis (40 min)	8402
5	Estaciones de Servicio (15 min)	3466
6	Parques (40 min)	2924
7	Puntos de red, mensajería y apuestas (15 min)	2753
8	Colegios (25 min)	2462
9	Bancos (25 min)	2448
10	Plazas de Mercado (30 min)	2105

11	Perifoneo (15 min)	2080
12	Puesto de Control (40 min)	2054
13	Paradero de Buses (25 min)	1547
14	Vendedores Ambulantes (25 min)	1421
15	Supermercados (25 min)	1043
16	Iglesias (25 min)	562
17	Campañas Prevencion (40 min)	553
18	Parqueaderos (25 min)	347
19	Hospitales y centros de salud (25 min)	131
20	Control Hoteles (45 min)	88

No.	TIPO DE PLAN	CANTIDAD
21	Migrantes (45 min)	73
22	Escenarios Deportivos (40 min)	59
23	Zonas Comerciales (45 min)	29
24	Reuniones Comunitarias (60 min)	2
25	Buses (45 min)	2
26	Licor Adulterado (30 min)	1
27	Fincas (60 min)	1
28	Cierre Establecimientos Publicos (180 min)	1
29	Caravanas por la Vida (60 min)	1
30	Perifoneo Aereo (30 min)	1

Cantidad planes realizados 82.618

Durante la vigencia 2022 se realizaron **82.618** planes orientados a la prevención de la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y a generar resultados operativos.

TIPO DE PLAN	CANTIDAD
Plan Motos (30 min)	23031
Segmentos de Vida (25 min)	14928
Baliza (40 min)	10123
Taxis (40 min)	8402
Estaciones de Servicio (15 min)	3466
Parques (40 min)	2924
Puntos de red, mensajería y apuestas (15 min)	2753
Colegios (25 min)	2462
Bancos (25 min)	2448
Plazas de Mercado (30 min)	2105
Perifoneo (15 min)	2060
Puesto de Control (40 min)	2054
Paradero de Buses (25 min)	1547
Vendedores Ambulantes (25 min)	1421
Supermercados (25 min)	1043
Iglesias (25 min)	562
Campañas Prevención (40 min)	553
Parqueaderos (25 min)	347
Hospitales y centros de salud (25 min)	131
Control Hoteles (45 min)	88
Migrantes (45 min)	73
Escenarios Deportivos (40 min)	59
Zonas Comerciales (45 min)	29
Reuniones Comunitarias (60 min)	2
Buses (45 min)	2
Licor Adulterado (30 min)	1
Fincas (60 min)	1
Cierre Establecimientos Públicos (180 min)	1
Caravanas por la Vida (60 min)	1
Perifoneo Aéreo (30 min)	1
Total general	82618

3.1.7 Gestión Administrativa

Audiencia pública de rendición de cuentas

Recursos de Movilidad

Vehículos adquiridos

ALCALDIA DE IBAGUE :

- 5 vehículos para transporte de retenidos (panel)
- 1 vehículo SIART
- 5 automóviles no uniformados
- 1 camioneta no uniformada
- 3 camionetas uniformadas
- 145 motocicletas uniformadas
- 36 motocicletas no uniformadas

ALCALDIA DE PIEDRAS

- 2 motocicletas uniformadas

GOBERNACION DEL TOLIMA

- 3 motocicletas uniformadas

Vehículos de baja

- 68 motocicletas
- 8 Vehículos

593

Vehículos METIB

MANTENIMIENTO VEHICULOS		
VALOR	MOTICICLETAS	VEHICULOS
\$1.430.110.045,55	662	525
SUMINISTRO COMBUSTIBLE		
\$ 1.254.000.000,00		

462 Motocicletas

42 Automóviles

5 C.A.I Móvil

8 Camiones

1 Laboratorio de Criminalística

35 Camionetas

0 Tracto Camión

3 Campero

19 Vehículo Multipropósito

7 Bus, Busetta Microbús

11 Paneles

0 Tanqueta Volqueta



Al cierre de la vigencia fiscal 2022 la Policía Metropolitana de Ibagué contó con un parque automotor total de **593**, de los cuales se encuentran clasificados en **462** motocicletas y **131** vehículos; para el sostenimiento y conservación de esta flota automotor se obtuvo una asignación presupuestal con destinación al mantenimiento preventivo y/o correctivo por un valor de **\$1.430.110.045,55**, recursos que alineados y ajustados al plan de mantenimiento anual se logró la intervención del 100% de carros y motos en cumplimiento a las políticas institucionales y reglas de negocio establecidas.

El parque automotor en referencia se mantuvo en servicio policial brindándole sus respectivos suministros de combustible de manera diaria o según las necesidades de consumo de cada vehículo en particular, asignándose una partida presupuestal anual para el suministro de combustible líquido por valor de **\$1.254.000.000,00** garantizando con ello el servicio policial permanente e ininterrumpido en pro de la seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué y sus municipios jurisdiccionales a la Metropolitana.

Siguiendo la normatividad contable colombiana y estándares internacionales de depreciación y desgaste de los activos adquiridos, durante la pasada vigencia 2022 en cumplimiento a los actos administrativos de baja fueron retirados de los estados financieros de esta unidad un total de **68** motocicletas y **8** vehículos por motivo de cumplimiento de vida útil para el servicio, argumentado en las normas vigentes que aplican para este tipo de procedimiento.

En el periodo 2022 fueron recibidos por recurso del fondo de seguridad territorial del municipio de Ibagué "FONSET", un total de **15** vehículos y **181** motocicletas con destinación específica al servicio de Policía que se presta en el área urbana y rural del municipio de Ibagué. Así mismo la Alcaldía del Municipio de Piedras destinó recursos de su fondo territorial para la compra de **03** motocicletas con destino al personal policial que labora en la estación de policía de esta municipalidad. No obstante, en las buenas relaciones de trabajo con las autoridades político administrativas en el ámbito departamental, la Gobernación de Tolima entregó a esta Policía Metropolitana un total de **03** motocicletas uniformadas en pro de coadyuvar al mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana de los ibaguereños y municipios que competen a esta jurisdicción.

Audiencia publica de rendición de cuentas



DIOS PATRIA
Es un honor de Policía

Bienes raíces infraestructura física

18 Predios **Propiedad**

12 Predios **Comodato**

1 Predio **Convenio**

3 Predios **Permiso de ocupación**

3 Predios **Usufructo**

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
Instalaciones - Recurso asignado

EDIFICACIONES	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	\$1.314.582.743,30
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA	\$884.640.000,00
UNIDAD NACIONAL DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO)	\$51.000.000,00
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ	\$298.530.000,00



Valor total asignado 2022
\$ 2.548.752.743,30





La Policía Metropolitana de Ibagué para el cumplimiento de su misionalidad, cuenta con **37** predios en el municipio de Ibagué, siendo de estos **18** de propiedad, **12** en comodato, **01** en convenio, **03** con permiso de uso y **03** en proceso de legalización, de los cuales se realizó la intervención en cuanto al mantenimiento de las instalaciones Distrito de Policía No 1 y Estación de Policía Centro, con el fin de mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas y mejorar la calidad de vida del personal que labora y pernocta en dichas instalaciones, por valor de **\$1.314.582.743,30**.

Como unidad ordenadora del gasto del Departamento de Policía Tolima, la Escuela de Policía Gabriel González se lidera la ejecución del presupuesto asignado para mantenimiento a dichas instalaciones por valor de **1.234.170.000,00**.



Durante la vigencia 2022 la Policía Metropolitana de Ibagué se fortaleció para brindar un mejor servicio de Policía a la comunidad Ibaguereña, con la adquisición de las siguientes herramientas tecnológicas, así:

- **2** SIART, uno entregado por el Ministerio y el otro entregado por la Alcaldía de Ibagué.
- **225** dispositivos móviles PDA para el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- **50** comparenderas electrónicas para el fortalecimiento de la Fuerza Disponible y la Reacción Bancaria.
- **25** equipos de cómputo, con sus respectivas licencias de software, con el fin de brindar herramientas tecnológicas para el fortalecimiento en las labores administrativas de la unidad, es de anotar que dos de estos equipos y una impresora fueron donados por la Alcaldía del Municipio de Piedras para la sala de mediación policial.

3.1.8 Gestión del Talento Humano

Audiencia publica de rendición de cuentas



Talento humano

prevención de suicidio

Reintegro a la vida civil

Rutas de Bienestar

Día de la mujer

Día del niño

Actividad física

Día de la secretaria



7,132

participantes y familiares beneficiados

50

Actividades desarrolladas

Ejecutados con la finalidad de impactar a la totalidad del personal adscrito a la Policía Metropolitana de Ibagué y su núcleo familiar, estas actividades se desarrollan en estaciones Policía de difícil acceso, huérfanos y viudas, familiares de funcionarios secuestrados, funcionarios en condiciones de vulnerabilidad.

Audiencia publica de rendición de cuentas vigencia

2022



1,932

Hombres y mujeres policías

Programas de bienestar para los policías y su familia

Tejiendo mi futuro con valores

Vive tu juventud con responsabilidad social

Mi vida depende de mi autocuidado

Mi hogar Mi felicidad



Niñez



Juventud



Adultez



Familia



Audiencia pública de rendición de cuentas



Talento humano

- Día de la Madre
- Día del conductor
- Paseo del MNVCC
- Rutas de Bienestar
- Día de la Reserva activa
- Encuentro de parejas
- Renovación de votos
- Día dulce "Halloween"
- Encuentro de Compañeros
- Día de la Mujer



Actividades de Bienestar Social

Ejecutados para el bienestar de los funcionarios de nuestra unidad, con el fin de mejorar el clima laboral, fortalecimiento espiritual, orientación profesional para crear sentimientos de unión familiar e incentivar espacios recreativos a nuestros uniformados y sus familias.

7,132

Funcionarios y familiares beneficiados

50

Actividades desarrolladas

Audiencia pública de rendición de cuentas



Talento humano



10,231

Total Estímulos Otorgados

- Día de la Cometa
- Feria de convenios
- Día dulce - Mujer - Niños
- Matrimonios colectivos
- Aniversario policial



En la Policía Metropolitana de Ibagué trabajamos para coadyuvar a la protección los Derechos y el bienestar de los uniformados que conforman esta unidad policial, con el propósito que nuestros policías presten un servicio de policía óptimo en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es por ello que durante lo corrido de la vigencia 2022, se desplegaron diferentes programas de bienestar para los uniformados y sus familias además se han realizado actividades de bienestar social y apoyo psicosocial, como:

- Prevención de suicidio
- Reintegración a la vida civil
- Rutas de Bienestar
- Celebraciones Día de la mujer
- Día del niño
- Día de la secretaria.
- Día de la Madre
- Día del conductor
- Rutas de Bienestar
- Día de la Reserva activa
- Encuentro de parejas
- Renovación de votos
- Día dulce "Halloween"
- Encuentro de Compañeros

Al igual se ha reconocido el buen desempeño policial otorgando más de **10** mil estímulos al personal que integra nuestra metropolitana de Ibagué.

Audiencia pública de rendición de cuentas

Talento humano SGSST

ESTRATEGIA 4D
Un estilo de vida saludable
Elaborado por el Departamento de Bienestar Social y Salud del Ibagué

- Cumplimiento al 100% del plan de trabajo anual 42 actividades proyectadas 42 cumplidas evidencia Indicador Plan de Trabajo Anual
- Evaluación inicial con un resultado de **93,5 %** Deseable de acuerdo a la RESOLUCIÓN 0312 de 2019.

RECURSOS
O.C 90853 Tapabocas
39,992,333.57
87-2-10064 - 2022
Elementos SGSST
11,577,100

Realización mensual de los 12 comités de seguridad y salud en el trabajo COSST del año 2022

Capacitaciones de prevención de la accidentalidad, socialización de la política y objetivos del SGSST, capacitación a brigadistas y responsables del SGSST

Actividades de PYP acondicionamiento físico, pausas activas con la ARL positiva y Sanidad Tolima

Se cuenta con las matrices PRAV actualizadas de los 29 centros de trabajo que conforman la Policía metropolitana de Ibagué, priorizando peligros y riesgos .100%

Realización de 1 simulacro en 2022 con la participación de 616 funcionarios

3.1.9 Legitimidad y Confianza

3.1.9.1 DERECHOS HUMANOS



La Policía Nacional de Colombia ha iniciado un Proceso de Transformación Integral que tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de policía en Colombia para afianzar la confianza de los ciudadanos en la Institución y el reconocimiento de su legitimidad.

Un componente fundamental de la Transformación Integral de la Policía Nacional, es la creación del comisionado de Derechos Humanos, el cual busca fortalecer el servicio de policía, al contar con uniformados mucho más consagrados de sus deberes y obligaciones, bajo el estricto cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la alineación a normas internacionales de derechos humanos para recuperar la credibilidad e imagen institucional y fortalecer los valores, la ética y la transparencia en la prestación del servicio de policía.

En cumplimiento a los preceptos normativos, la Policía metropolitana de Ibagué en coordinación con el grupo de Derechos Humanos en observancia a los parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a la Población en Situación en Vulnerabilidad ESPOV, expedida por el gobierno nacional, en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, grupos y comunidades con enfoque diferencial, conforme a la competencia de la Policía Nacional.



lo anterior fueron referenciadas **23** tipologías de liderazgo que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos:

1. Líder Comunal
2. Líder Comunitario
3. Líder de Restitución de Tierras
4. Líder Campesino
5. Líder de mujeres
6. Líder Afrodescendiente
7. Líder Indígena
8. Líder Sindical
9. Líder Ambiental
10. Líder Social
11. Líder de víctimas o desplazados
12. Líder juvenil y de la infancia
13. Líder Cultural
14. Líder LGTBI
15. Líder en Salud
16. Líder Minero artesanal
17. Comunicador defensor(a) de derechos humanos
18. Abogado defensor de derechos humanos
19. Defensor(a) o líder asociado a ONG
20. Líder en la implementación de acuerdo de paz
21. Líder movimiento político
22. Líder programa de sustitución de cultivos de uso ilícito
23. Líder religioso

La ESPOV se centra en el desarrollo de acciones integrales y diferenciales para la prevención y protección de líderes/as, Sociales y Defensores de Derechos Humanos, a fin de darle continuidad al despliegue de las **6** iniciativas estratégicas, así:

1. La actualización y unificación de la ruta de actuación institucional para la prevención de afectaciones a la vida e integridad a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.
2. La coordinación y acopio de alertas de inteligencia que permitan la efectividad de los cursos de acción frente a la identificación y advertencia de riesgos, orientado al seguimiento permanente de la evolución de los actores que generen amenazas contra los líderes, en determinadas zonas del país.
3. La coordinación y acopio de alertas de inteligencia que permita el proceso de identificación, análisis y advertencia de riesgo, para generar seguimiento permanente a la evolución de los actores que generen amenaza en determinada zona del país.
4. La consolidación de las actividades de apoyo judicial para el esclarecimiento de los homicidios a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.



5. La interoperabilidad de las estrategias con énfasis en la prevención de los factores de riesgo que vienen afectando a los líderes sociales y defensores/as de Derechos Humanos.
6. La coordinación multisectorial y multinivel, contribuirá a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD.HH.

En tal sentido, estas iniciativas estratégicas se fundamentan en la definición e implementación de la "Ruta de actuación institucional para la atención de los Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos", en vista de los logros obtenidos durante la vigencia 2019-2020, en materia de prevención a la afectación de los derechos de los líderes, conforme a lo indicado en el Plan de Acción Oportuna.

En consecuencia, la Dirección General de la Policía Nacional ha dispuesto bajo el liderazgo y gerenciamiento del Comisionado de Derechos Humanos, garantizar la continuidad y sostenibilidad del despliegue de los parámetros de actuación policial definidos en la estrategia ESPOV, brindando asesoría, acompañamiento, verificación, seguimiento y evaluación de las responsabilidades establecidas para las direcciones corresponsables y comandantes de región, metropolitanas y departamentos de policía.

Dando alcance y cumplimiento a lo anterior la Policía Metropolitana de Ibagué y su grupo de derechos humanos Supervisó en la jurisdicción el desarrollo de los planes y programas que en Derechos Humanos han sido dispuestos, de igual forma se ha brindado el acatamiento a las disposiciones institucionales en Derechos Humanos, que tratan de la garantía y protección de poblaciones vulnerables, verificando el desarrollo de estrategias comunicativas en el marco de la promoción, difusión y divulgación de los Derechos Humanos, es así que se ha brindado atención con el grupo elite compuesto por funcionarios de la SEPRO, SIJIN, SIPOL y DERHU de 46 atenciones a líderes y defensores descritos en las 23 tipologías, analizando la situación y los avances en medidas preventivas de protección los cuales fueron tramitados a la UNP.

De igual forma se han realizado estudios en las acciones policiales de investigación criminal frente a los casos de amenazas de poblaciones vulnerables, y en general defensores y defensoras de Derechos Humanos, dando un balance general de satisfacción al no tener afectaciones que lamentar en la jurisdicción.

La policía Metropolitana y el grupo de Derechos Humanos Promueve y evalúa las alianzas interinstitucionales para el desarrollo de eventos extracurriculares de capacitación y actividades de sensibilización en Derechos Humanos, es así que con un trabajo mancomunado con la alcaldía de Ibagué la secretaria de desarrollo y la dirección de la mujer, realizó capacitación al personal policial en temas afines en derechos humanos y protección de población en estado de vulnerabilidad afianzando al acercamiento con toda la comunidad a nivel metropolitana.



Trimestre uno

- 06** jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 35% uniformados.
- 05** actividades de programas, campañas y actividades.
- 12** interlocuciones
- 03** coordinación Inter agencial - Participación Escenarios Derechos Humanos.

Trimestre dos

- 09** jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 35% uniformados.
- 06** actividades de programas, campañas y actividades.
- 10** interlocuciones
- 05** coordinación Inter agencial - Participación Escenarios Derechos Humanos.

Trimestre tres

- 04** jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 100% uniformados.
- 12** actividades de programas, campañas y actividades.
- 17** interlocuciones

Trimestre cuatro

- 04** jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 100% uniformados.
- 24** actividades de programas, campañas y actividades.
- 06** interlocuciones

Interlocuciones 2022 **46**

Lideres sociales **16**

Lideres comunales y comunitarios **08**

Otros lideres **22**

Actividades de programas, campañas y actividades **62**

3.1.9.2 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Oficina de Atención al Ciudadano METIB, bajo el liderazgo del señor Coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea, realizó actividades de acompañamiento a la comunidad ibaguereña, fortaleciendo los canales de comunicación e interlocución ciudadana.

Por lo que es de vital importancia difundir los diferentes canales de comunicación diseñados para la radicación de Peticiones; Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias, (PQRS) las cuales pueden ser realizados a nivel nacional a través de la línea directa 018000910600 o 018000910112, igualmente en la página Web www.policia.gov.co a través del enlace ciudadanos, de igual forma la Policía Metropolitana de Ibagué cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Carrera 48 sur N° 157 – 199 Complejo Policial Picalaña, con el teléfono de contacto 2708401 Extensión 33446, adicionalmente cuenta con ocho (08) Puntos de Atención al ciudadano distribuidos en cada una de las estaciones que conforman la Metropolitana de Ibagué.





Audiencia pública de rendición de cuentas



Canales de Comunicación de Atención al Ciudadano



1

Principal METIB

Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano METIB.
Complejo Policial Picalaña
Carrera 48 sur N° 157-199 Vía Picalaña - Ibagué

8

Puntos de Atención

Estaciones de Policía Centro, Norte, Sur, Cajamarca,
Alvarado, Piedras, Aeropuerto y Terminal.

6

Canales para informar

Página web, correo electrónico, líneas telefónicas,
buzones de sugerencias, Recepción escrita o
personal y puntos de atención al ciudadano

Personal e infraestructura dispuestos para
atender a la ciudadanía y recepcionar las
inquietudes y sugerencias ciudadanas, Sistema
de peticiones quejas y reclamos (SIPQR).

Por consiguiente, bajo los principios y lineamientos establecidos por la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional, se recepciona cualquier tipo de requerimiento o solicitud por parte de:

1° la ciudadanía en general, antes de control como Defensoría, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, comisarias, juzgados y organizaciones no gubernamentales.

2° las cuales son registradas en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS), siendo resueltas bajo los preceptos de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición".

3° adicionalmente son puestas en conocimiento del Comité de recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes (CRAET), el cual es liderado y dirigido por el señor comandante de la policía metropolitana de Ibagué, en donde de forma colegiada se realiza el trámite pertinente.

4° en algunos casos para la aplicación de medidas preventivas como las señaladas en el artículo 27 de la Ley 1015 de 2006 o dado el caso la aplicación de medidas correctivas que derivan en Investigaciones disciplinarias y/o de la jurisdicción penal militar.

5° decisiones que se adoptan en aras del mejoramiento continuo del servicio de policía.

Audiencia publica de rendición de cuentas



Audiencia publica de rendición de cuentas

Oficina de atención y servicio al ciudadano METIB

1.146 P.Q.R.S (Atención y Servicio Ciudadano)

37,500 oyentes

165 Inconformidad procedimiento

383 Solicitud de información

539 Información ciudadana

32 Reconocimiento

Destacando que durante la vigencia 2022 se realizaron **5** campañas radiales a través de la emisora 100.0 FM de la Policía Nacional, logrando impactar a **37.500** oyentes, así mismo se recibieron **165** quejas por inconformidad con procedimientos de policía, **383** solicitudes de información, **539** informaciones de seguridad ciudadana que contribuyeron de forma efectiva al despliegue y direccionamiento del servicio y **32** reconocimientos al servicio de policía, requerimientos que fueron resueltos dentro de los términos legalmente establecidos.

3.1.9.3 CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Policía Nacional METIB, Creado mediante Resolución N° 1038 del 22-12-2015, promueve y a facilitando el acceso a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, representan un reconocimiento mediante la aplicación de procedimientos menos formales y alternativos de justicia autocompositiva, los cuales complementan las opciones a las cuales pueden acudir las personas para resolver sus disputas.

Para la vigencia 2022, el centro de conciliación y mediación sede Ibagué, adelantó charlas dirigidas a la comunidad en general de los diferentes sectores de la ciudad de Ibagué, donde se trataron temas referentes a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, enfocados en la Ley 1801 del 2016 y Ley 675 de 2001. Actividad que fue articulada junto con la secretaria de Justicia y Orden Público de la ciudad de Ibagué.

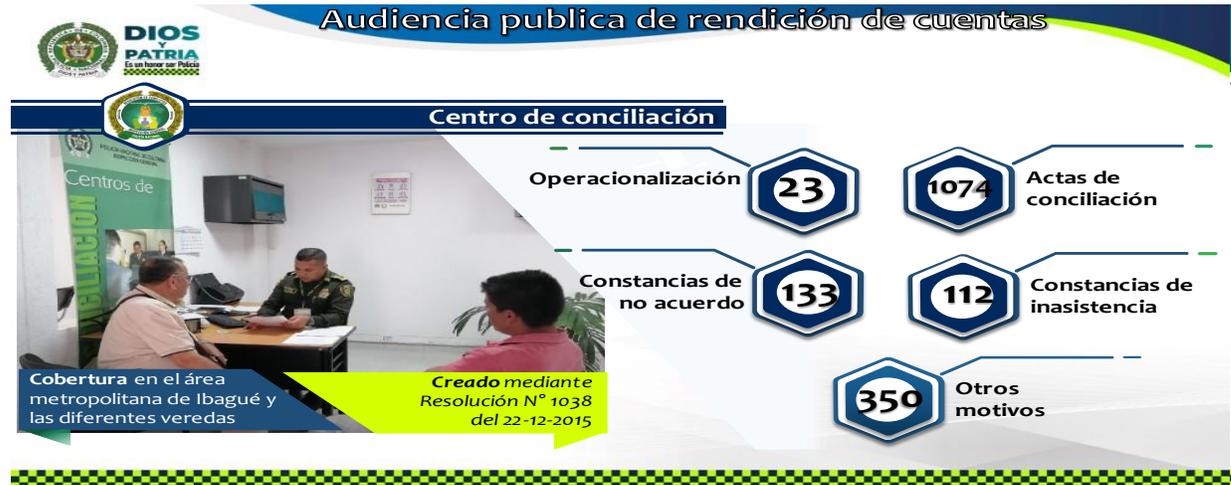
Articulación de esfuerzos con la Universidad Cooperativa sede Ibagué, Universidad de Ibagué, Cámara de Comercio, para el desarrollo de las diferentes jornadas de conciliación y mediación realizadas, donde se contó con el apoyo del consultorio jurídico de estas entidades.

Los resultados obtenidos durante la presente vigencia 2022, son los siguientes:



En materia de convivencia se realizaron **968** Actas de mediación, donde los comportamientos o conductas que más se enmarcan dentro de las diferentes audiencias de mediación que se realizaron, y las cuales trasgrede el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, son las controversias vecinales originadas especialmente con temas relacionados a las agresiones verbales, los rumores y comentarios "chismes", la falta de conciencia frente al cuido y tenencia de las mascotas.

Se realizaron **71** charlas realizadas a la comunidad en general, donde se amplió la difusión del portafolio de servicios del centro de Conciliación y mediación, mediación y conciliación extrajudicial en derecho como mecanismos alternativos de solución de conflictos, brindando así medidas de solución integrales en cuanto a conflictos de convivencia, para un total de **830** particulares capacitados y **927** funcionarios policiales.



En conciliación extrajudicial en derecho se realizaron **1074** actas de conciliación, **133** constancias de no acuerdo, **112** constancias de inasistencia, **350** casos cerrados por otros resultados, audiencias en las cuales se trataron problemáticas en materia civil-comercial (incumplimiento de obligaciones civiles) y de familia.



Se llevaron a cabo **23** operacionalización realizadas en las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué, en el municipio de Cajamarca y Alvarado, donde llevó a cabo audiencias de conciliación extrajudicial en Derecho, en materia Civil, de familia y penal; así mismo de Mediación como MASC logrando como resultado **431** actas en conciliación extrajudicial en derecho y **409** acuerdos en mediación, jornadas que tienen como fin coadyuvar a la comunidad a la resolución de sus conflictos, mediante

el proceso de la conciliación extrajudicial en derecho y la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos y desacuerdos, aportando al restablecimiento de la sana convivencia; jornadas las cuales se han realizado en coordinación y con las Alcaldías Municipales y su Gabinete de Trabajo, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Fiscalía, Centro de Conciliación de la Universidad Cooperativa Universidad de Ibagué y la Cámara de Comercio.

3.1.9.4 OFICINA DE JUZGAMIENTO

Dentro de las políticas institucionales de Transformación policial + humana y de Transparencia e Integridad Policial, durante el periodo del año 2022 y bajo las directrices del Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué de cero tolerancia contra hechos de corrupción y de afectación a la transparencia policial, se ha venido implementando el nuevo sistema disciplinario con la aplicación del estatuto disciplinario policial Ley 2196 de 2022, y el nuevo procedimiento disciplinario establecido en el nuevo código único disciplinario de la Ley 1952 de 2019, modificado con la Ley 2094 de 2021, mostramos a la ciudadanía un sistema disciplinario efectivo, eficaz, eficiente, cumplidor de la norma, respetuoso de los principios y las garantías legales, para todos los sujetos procesales y la ciudadanía en general.



Con la implementación del nuevo sistema procesal disciplinario la Policía Nacional bajo el direccionamiento de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, estructuró para la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento ciudadano de las quejas, que hoy nos permiten corregir y mejorar cada día nuestro servicio de policía, y permite al ciudadano, conocer en tiempo real el Estado y Tramite de las mismas.



De igual forma nuestro sistema disciplinario permite activar la Unidad Móvil de Investigación Disciplinaria Especial por medio de la cual se investiga de manera inmediata aquellos hechos que pueden afectar la transparencia policial en la prestación de nuestros servicios.

Respetuosos del debido proceso las investigaciones disciplinarias se adelantan siguiendo estándares internacionales, inicialmente con la apertura de investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario interno de Instrucción, encargados de investigar, recopilar pruebas, identificar los hechos que puedan afectar nuestro deber funcional y los posibles autores en la realización de comportamientos que pueden ser considerados como faltas disciplinarias.

Posteriormente, pasa a ser tramitado a la oficina de juzgamiento para definir si el miembro de la Institución se hace merecedor a un fallo de responsabilidad o de absolución.



La Policía Metropolitana de Ibagué actualmente cuenta dentro de esa división de roles con su oficina de instrucción, Oficina de Juzgamiento con su correspondiente Sala de Audiencias y Sistemas tecnológicos que permiten realizar actuaciones de manera virtual y presencial, siendo un ejemplo para otras entidades públicas.

Como resultados del año 2022 tenemos la toma de las siguientes decisiones disciplinarias:

- 4 Destituciones
- 13 Suspensiones
- 8 Multas
- 7 Amonestaciones
- 13 Absoluciones
- 41 Archivos

De manera preventiva se han realizado 28 jornadas pedagógicas con un impacto de 1025 policías sensibilizados.

3.2 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN



Durante la vigencia 2022 en la Policía Metropolitana de Ibagué, se realizó seguimiento a las metas de los indicadores de gestión, planteadas bajo el plan estratégico institucional 2019-2022 generando la siguiente calificación en la cual el mando institucional evaluó 39 indicadores así:

FACTOR GERENCIAL: 13 indicadores evaluados, con una calificación del **96.9%**

FACTOR OPERATIVO: 16 indicadores evaluados, con una calificación del **94.5%**

FACTOR ADMINISTRATIVO: 10 indicadores evaluados, con una calificación del **100%**

El desarrollo efectivo de los procesos en la unidad, genero resultados con calificación de nivel superior evidenciando así, **el cumplimiento de la misión institucional** por medio del resultado de los indicadores de la gestión de la unidad, basados en la premisa del cumplimiento de la acción constitucional garantizando los derechos de los habitantes de la jurisdicción, generando un resultado importante en la protección de la vida, con una reducción del homicidio del 11%.



3.3 INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD.

Para el año 2022 la Policía Metropolitana de Ibagué, registro un total de 3 auditorias, realizadas por la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, con el objetivo de evaluar de manera comparable, confiable y pertinente la gestión integral del servicio de policía a partir de los componentes de aseguramiento y evaluación (Gerencial-Misional-Soporte y de Evaluación), dando como resultado un total de 17 hallazgos de alcance administrativo.

Mediante la herramienta gerencial suite visión empresarial, se desplego un total de **17** Acciones de Mejoramiento con un despliegue de **61** tareas, encaminadas al fortalecimiento de la gestión integral del servicio de policía y mejora continua de la unidad así:

Procedimientos evaluados	Informe de Auditorías	Número de Acciones	No. de Tareas
Logística y abastecimiento	GS-2022-000119-OCINT GS-2022-000730-OCINT GS-2022-000484-OCINT	17	61
Administración de recursos financieros			
Adquirir bienes y servicios			
Direccionamiento del Talento Humano			
Proyectos de inversión			
Convivencia y Seguridad Ciudadana			

4. CONTRATACIÓN

4.1 GESTIÓN CONTRACTUAL.

Audiencia pública de rendición de cuentas



Gestión contractual

100%
EJECUTADOS

RELACIÓN CONTRATOS



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2022		
MINIMA CUANTIA	59	1.466.950.547,45
CONTRATACION DIRECTA	27	425.996.655,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	7	5.459.017.937,10
ORDEN DE COMPRA	41	4.864.725.179,98
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4	532.720.650,00
TOTAL 138		12.749.410.969,53



Para la vigencia 2022 la Policía Metropolitana de Ibagué publicó y adjudicó 138 procesos, en las diferentes modalidades de contratación, en las cuales encontramos 59 procesos de mínima cuantía, 27 contrataciones directas (arriendos locales METIB-ESGON - CENOP y prestación de servicios profesionales RINCO), 7 selecciones abreviadas de menor cuantía, 41 órdenes de compra y 4 subastas inversas, los cuales fueron ejecutados en un 100% por un valor total de \$ 12.749.410.969,53.

5. IMPACTOS DE LA GESTIÓN

5.1 Cambios en el sector o población beneficiaria.

Audiencia pública de rendición de cuentas



Rediseño de la estructura orgánica de la unidad



Resolución
04431 del
23/12/22

CREA GRUPO FUERZA
DISPONIBLE GUFUD

CREA GRUPO DE
OPERACIONES ESPECIALES
URBANAS GOES

El objetivo de estos grupos especiales, es garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos con la ejecución actividades preventivas y operativas orientadas a la reducción del delito

Resolución 03684
del 11/11/22

Creación de un grupo
de diálogo para el
mantenimiento del
orden para Ibagué



5.1.1 Rediseño estructura orgánica

Mediante la Resolución 04431 del 23/12/22 se genera una modificación a la estructura orgánica de la unidad creando así:

UN GRUPO DE FUERZA DISPONIBLE - GUFUD **UN GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES – GOES**

El objetivo de estos grupos especiales, es coadyuvar a la protección de los derechos de los ciudadanos con la ejecución actividades preventivas y operativas orientadas a la reducción del delito.

Así mismo, se dispuso por parte del mando institucional, la instalación de un grupo de dialogo y mantenimiento del orden GUDMO, con el fin ejecutar actividades preventivas y de dialogo, en las jornadas de huelgas y manifestaciones públicas y pacificas; igualmente ejecutar procedimientos de policía, para atender disturbios y motines o cualquier otra actividad delictiva violenta.

5.1.2 Rediseño del servicio del MNVCC

Audiencia publica de rendición de cuentas

Rediseño del servicio del MNVCC

Estación	Comuna	Cuadrantes
Estación Sur	CAI Pan de Azúcar	de 2 a 3 cuadrantes
Estación Boquerón	CAI Boquerón	de 2 a 3 cuadrantes
Estación Norte	CAI Mirolindo comuna 9	de 2 a 3 cuadrantes

AUMENTO DE CUADRANTES

76 → 79

SE FORTALECE LA JURSDICCION CON ESTOS TRES CUADRANTES YA QUE CONTABAN CON TERRITORIOS DEMASIADO EXTENSOS LOS CUALES AFECTABAN LA OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE LOS MOTIVOS DE POLICIA

Se fortalece la prestación del servicio de vigilancia por cuadrantes, en las comunas 2 y 13 jurisdicción de la Estación de Policía Sur y en la comuna 9 de la estación de policía norte, creando 3 cuadrantes, uno para cada comuna, ya que contaban con territorios demasiado extensos, con este rediseño que aumenta los cuadrantes genera una reacción más oportuna, en la atención de los motivos de policía.

5.1.3 Campañas de alto impacto social

BICICLAJE

Audiencia publica de rendición de cuentas

18
Sillas de ruedas donadas

44
Bicicletas donadas

62
Personas Beneficiadas

Con la campaña biciclaje, se realizó la recolección de bicicletas y sillas de ruedas en estado de desuso, las cuales fueron restauradas, dándoles así, la segunda oportunidad de ayudar a un niño o niña a satisfacer su necesidad de movilidad con estos elementos, mejorando la calidad de vida.

Con la campaña biciclaje, se realizó la recolección de bicicletas y sillas de ruedas en estado de desuso, las cuales fueron restauradas, dándoles así, la segunda oportunidad de ayudar a un niño o niña a satisfacer su necesidad de movilidad con estos elementos, mejorando la calidad de vida.

POLICIRCO

Audiencia publica de rendición de cuentas

70
Presentaciones

13
Comunas

06
Veredas

11,000
Niños, niñas y adolescentes participantes

El policirco ha realizado actividades lúdico recreativas de prevención para concientizar a los niños, niñas y adolescentes sobre maltrato físico, la drogadicción y el suicidio, con esta estrategia se logró impactar 11,000 NNA.

El policirco ha realizado actividades lúdico recreativas de prevención para concientizar a los niños, niñas y adolescentes sobre maltrato físico, la drogadicción y el suicidio, con esta estrategia se logró impactar **11,000** NNA.

RESTAURACIÓN DE PARQUES Y COLEGIOS

Audiencia publica de rendición de cuentas

Restauración de parques y colegios

4

Actividades de restauración

- 1 Esc. Vereda Ambala parte alta
- 2 Parque. B/Protecho salado
- 3 Esc. Vereda Chucuní
- 3 Esc. San Isidro sur de ibague

Se realizó la campaña de restauración de parques y escuelas, afectadas por temas climáticos, y la falta de recursos para su mantenimiento y restauración, mejorando así la calidad de vida de los niños niñas y adolescentes que se benefician de estos entornos académicos y lúdicos.

Se realizó la campaña de restauración de parques y escuelas, afectadas por temas climáticos, y la falta de recursos para su mantenimiento y restauración, mejorando así la calidad de vida de los niños niñas y adolescentes que se benefician de estos entornos académicos y lúdicos.

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Audiencia publica de rendición de cuentas

Reconocimiento institucional

Reconocimiento premio a la excelencia policial en la categoría Jóvenes con compromiso social, por su historia con el policirco y polireciclaje

El Mando Institucional hizo entrega del Reconocimiento, premio a la excelencia policial en la categoría Jóvenes con compromiso social, por su historia con el policirco y polireciclaje, al personal de auxiliares de policía destacado por esta labor destacada en la unidad.

6. ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN LA ENTIDAD

6.1 PLANES DE MEJORA.



ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta los informes de la oficina de control interno, mediante la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, se desplegó un total de **17** Acciones de Mejoramiento con **61** tareas, encaminadas al fortalecimiento de la gestión integral del servicio de policía y mejora continua de la unidad, así:

Procedimientos evaluados	Informe de Auditorías	Número de Acciones	No. de Tareas
✓ Logística y abastecimiento	GS-2022-000119-OCINT GS-2022-000730-OCINT GS-2022-000484-OCINT	17	61
✓ Administración de recursos financieros			
✓ Adquirir bienes y servicios			
✓ Direccionamiento del Talento Humano			
✓ Proyectos de inversión			
✓ Convivencia y Seguridad Ciudadana			

PLANES DE TRABAJO

La Policía Metropolitana de Ibagué, mediante la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, desplegó un total de tres planes de trabajo, así:

Mejora	Código	Objetivo de la mejora	No. de Actividades
Oportunidad de mejora Proceso de Actuación Jurídica	PT-06522	✓ Fortalecimiento de la actuación jurídica de la unidad	11
Mejoramiento al indicador de Disponibilidad de Equipos Móviles (PDA) al servicio del MNVCC METIB	PT-06510	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento a la prestación del servicio de policía ✓ Disponibilidad de Equipos Móviles (PDA) al servicio del MNVCC PONAL. ✓ Índice de radios en funcionamiento por cuadrantes de policía PONAL. 	4
Plan de Trabajo (Factores Claves de Éxito) Calidad del Servicio	PT-06628	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer los procesos de: ✓ Direccionamiento del Talento Humano ✓ Planeación y Ejecución del servicio ✓ ejecución y liquidación de contratos, Registro de Bienes y control Vehicular 	20

METODOLOGÍA

FECHA: 15 de marzo de 2023

HORA: 10:00 horas

UNIDAD: Policía Metropolitana de Ibagué

EVENTO CENTRAL: Auditorio principal Policía Metropolitana de Ibagué

CONEXIÓN: Teams, Facebook Live, Radio Policía Nacional 100.0 Ibagué, radio en vivo 100.0 FM.

MECANISMO DE DIÁLOGO: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Modalidad Virtual

VIGENCIA: 2022

PUBLICACIÓN: Página Web Institucional POLIRED METIB

BANNER DE INVITACIÓN

Link <https://www.policia.gov.co/ibague>



CONCLUSIONES

- La rendición de cuentas se llevará a cabo el día 15 de marzo del 2023, de manera virtual, para dar a conocer la gestión vigencia 2022 realizada por parte de la Metropolitana de Ibagué, con ello se busca generar un espacio de interacción con la comunidad en general, de información en la gestión administrativa y operativa de acceso público, donde se permita una comunicación para el mejoramiento de las relaciones entre la Policía Nacional y demás grupos de valor que aportan de manera solidaria a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana.
- A través del evento audiencia rendición de cuentas y el acceso público a la información, son dos componentes esenciales que se busca garantizar en el ejercicio de una administración proactiva, diligente y transparente de la gestión.
- La Policía Metropolitana de Ibagué para la vigencia 2022 diseñó, implementó y cumplió con acciones y metas en el ámbito de gestión operativo, preventivo y de desarrollo humano para contribuir a que la ciudadanía de nuestra jurisdicción conviva en paz.
- Teniendo en cuenta las estrategias adoptadas por parte de las diferentes especialidades del servicio de policía y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la prestación del servicio, se logró impactar de manera significativa los delitos que más afecta la convivencia y seguridad ciudadana de la jurisdicción de la metropolitana.
- Es importante de resaltar las gestiones administrativas adelantadas por la unidad policial, mediante la radicación de proyectos de inversión que se encuentran alineados a la política de gobierno nacional, regional y local, a las acciones propuestas a través de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, lo que permitió de manera significativa el fortalecimiento de las capacidades del componente (logístico, recurso humano y de las tecnologías de la información), lo que a su vez se traduce en una prestación del servicio de policía más oportuna frente a los requerimientos ciudadanos.